

## CFE GENERACIÓN III INTRODUCCIÓN

### 1. Constitución y objetivo de la Entidad

- ❖ En diciembre de 2013 se emitieron las reformas estructurales y se adicionaron diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía. Dentro de otros aspectos, dicha reforma considera la materia energética; con ello la modificación al artículo 28 Constitucional, precisando que el Estado Mexicano no tendrá dentro de sus actividades estratégicas la generación y participación ante un Mercado Eléctrico Mayorista Mexicano; dejando abierto así al sector privado la participación en estos segmentos en los términos de la Ley de la Industria Eléctrica publicada en agosto de 2014. Bajo el contexto de la Reforma Energética, la CFE pasa de ser un organismo descentralizado a una Empresa Productiva del Estado y de acuerdo con la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la CFE tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, que generen valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.
- ❖ Con esas premisas, con fecha 29 de marzo del 2016 se publica en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo de creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Generación III.
- ❖ CFE Generación III es una empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio fiscal registrado ante el SAT en Avenida Paseo de la Reforma 164, Colonia Juárez, CP 06600, en la Ciudad de México, y conforme a lo que se señala en el Acuerdo de Decreto de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, CFE Generación III tiene por objeto generar energía eléctrica mediante cualquier tecnología en territorio nacional, así como realizar las actividades de comercialización a que se refiere el artículo 45 de la Ley de la Industria Eléctrica, excepto la prestación del Suministro Eléctrico. Asimismo, podrá representar total o parcialmente a las Centrales Eléctricas en el Mercado Eléctrico Mayorista que tenga a su cargo, incluyendo aquellas que sean propiedad de terceros.

### Misión

Prestar el servicio público de energía eléctrica con criterios de suficiencia, competitividad y sustentabilidad, comprometidos con la satisfacción de los clientes, con el desarrollo del país y con la preservación del medio ambiente.

### Visión

Ser una empresa de energía, de las mejores en el sector eléctrico a nivel mundial, con presencia internacional, fortaleza financiera e ingresos adicionales por servicios relacionados con su capital intelectual e infraestructura física y comercial.

Una empresa reconocida por su atención al cliente, competitividad, transparencia, calidad en el servicio, capacidad de su personal, vanguardia tecnológica y aplicación de criterios de desarrollo sustentable.

### 2. Normas y disposiciones aplicables; y bases de elaboración

#### 2.1 Normas y disposiciones

A continuación, se incluyen las principales normas y disposiciones que le son aplicables a CFE Generación III para reunir, clasificar, registrar, y reportar la información presupuestaria que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestarios sobre la base de flujo de efectivo.

#### Disposiciones Constitucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 05-II-1917; última reforma DOF 20-XII-2019.

#### Leyes

- a. Ley de la Comisión Federal de Electricidad. DOF 11-VIII-2014.
- b. Ley de la Industria Eléctrica. DOF 11-VIII-2014.
- c. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-III-2006; última reforma DOF 19-XI-2019.
- d. Ley Federal de Deuda Pública. DOF 31-XII-1976; DOF 11-VIII-2014, última reforma DOF 30-I-2018.
- e. Ley de Planeación. DOF 5-I-1983; DOF 6-V-2015, última reforma 16-II-2018.
- f. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-III-2002; DOF 18-XII-2015, última reforma DOF 18-VII-2016.
- g. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. DOF 28-XII-2018.
- h. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 04-V-2015.
- i. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 9-V-2016; última reforma 27-I-2017.
- j. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-V-2009; última reforma DOF 18-VII-2016.
- k. Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias. DOF 29-XI-2019.

#### Reglamentos

- a. Reglamento de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. DOF 9-II-2015.
- b. Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica. DOF 31-X-2014.

- c. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-VI-2006; DOF 13-VIII-2015, última reforma DOF 19-XI-2019.
- d. Reglamento Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-VI-2003.

### **Lineamientos**

- a. Lineamientos que deberán observar dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío, recepción y trámite de consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. DOF 29-VI-2007.
- b. Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019, oficio N° 309-A.-006/2020 del 06-II-2020.
- c. Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2019; Oficio N°307-A.-4129 del 31-X-2018.
- d. Manual de Programación y Presupuestación 2019.

### **Decretos**

- a. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. DOF 28-XII-2018.

### **Oficios circulares internos**

- a. Comunicación referente a que toda consulta a los módulos de SAP, se realizará a través de los cubos de Essbase. Of. GMO. -458 del 06-XII-2007.
- b. Comunicación de la Clave y Denominación para el campo de Ramo/Sector que forma parte de la clave presupuestaria para su uso en los sistemas globalizadores de la SHCP. Of. No. 312-A.-002400 del 16-VII-2015.
- c. Comunicación de la clave asignada a CFE como Unidad Responsable. Of. No. 307-A-3.-034 del 31-VII-2015.
- d. Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019. Of. No. DCF-0183-2019 del 20-VIII-2019.

### **Normativa**

- a. Contrato Colectivo de Trabajo CFE-SUTERM 2018-2020.
- b. Términos para la Estricta Separación Legal de la CFE publicado en el DOF el 02-I-2018.
- c. Estatuto Orgánico de la CFE Generación III de fecha publicado en el DOF el 2 de enero del 2018.

### Normativa aprobada por el Consejo de Administración

#### Lineamientos

- a. Lineamientos para obtener la autorización presupuestal para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar contratos cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente 22/07/2015.
- b. Lineamientos de evaluación de desempeño de la CFE y sus empresas subsidiarias y filiales 28/01/2015.
- c. Lineamientos en materia de disciplina y austeridad presupuestaria de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias 22/07/2015.
- d. Lineamientos en materia del ejercicio del presupuesto de servicios personales de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias 24/04/2015.
- e. Lineamientos para la elaboración, registro y seguimiento de los programas y proyectos de inversión de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias 24/04/2015.
- f. Lineamientos para la integración del mecanismo de evaluación y seguimiento de programas y proyectos de inversión, durante las fases de ejecución y operación, CFE y sus empresas productivas subsidiarias 10/07/2015.
- g. Lineamientos para la integración del mecanismo de planeación de los programas y proyectos de inversión de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias 24/04/2015.
- h. Lineamientos relativos al ejercicio del gasto en materia de imagen corporativa y campañas publicitarias de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias 10/07/2015.
- i. Lineamientos para la aprobación, financiamiento y seguimiento de los proyectos y programas de inversión de la CFE, y sus EPS y, sus EF 13/07/2017.
- j. Lineamientos para la celebración de contratos plurianuales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Subsidiarias. Of. No. DG/014/2016, 15-II-2016.

#### Políticas

- a. Políticas en materia de presupuesto de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias 17/02/2015.
- b. Políticas generales de contratación, evaluación de desempeño y remuneraciones de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias 17/02/2015.
- c. Políticas generales de recursos humanos y remuneraciones de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias 17/02/2015.
- d. Políticas generales relativas a las tecnologías de información y comunicaciones de CFE y sus empresas productivas subsidiarias y filiales 10/12/2015.
- e. Políticas para el otorgamiento de garantías de la CFE, sus empresas productivas subsidiarias, filiales y fideicomisos 24/04/2015.

- f. Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la CFE, sus empresas productivas subsidiarias y en su caso empresas filiales 09/07/2015.
- g. Políticas que regulan la disposición y enajenación de los bienes muebles de la CFE, sus empresas productivas subsidiarias y en su caso empresas filiales 03/11/2015.

### 2.2 Bases de elaboración

Las bases para la elaboración de los estados presupuestarios de la empresa son los siguientes:

- a. Cifras históricas
  - ❖ Las cifras que se presentan en los estados presupuestarios y sus notas se refieren a cifras históricas, mismas que están agrupadas conforme al flujo de efectivo de la Cuenta Pública 2019.
- b. Cuenta pública

Las cifras incluidas en los estados presupuestarios coinciden con las reportadas oficialmente para el rendimiento de la Cuenta Pública Federal del ejercicio fiscal 2019.

- c. Ingresos
  - ❖ Los principales Ingresos que esta CFE Generación III recibe provienen de las Dispersiones de fondos que el Corporativo de CFE realiza para que se destinen al pago de las obligaciones derivadas del Gasto Programable y las operaciones ajenas.
- d. Presupuesto de Egresos
  - ❖ El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elabora anualmente de acuerdo con la normatividad establecida. Los egresos comprenden las erogaciones por concepto de gasto corriente, pensiones y jubilaciones, inversión física y financiera.

### e. Registros Contables

La empresa registra y reconoce transacciones de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y genera información financiera para estos propósitos, sobre la cual la Empresa evaluó que se incluyen las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas del presupuesto.

### 3. Bases de preparación de los estados presupuestarios

Los estados presupuestarios sobre la base de flujo de efectivo han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. Los egresos presupuestarios se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los estados presupuestarios, fueron preparados sobre la base de flujo de efectivo, atendiéndose el criterio de que los ingresos y egresos se registran y reconocen cuando se realizan. Con base en lo anterior, los montos que se muestran en los estados mencionados en las columnas de Recaudado y Pagado, respectivamente, corresponden a la totalidad de los montos efectivamente cobrados y montos efectivamente pagados por la CFE Generación III durante 2019. Además, reportan información presupuestal cuya obtención, clasificación y registro, se apega a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de esta nota, asimismo, los gastos presupuestarios se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto regulado por el CONAC y autorizado por la SHCP.

#### 4. Cumplimiento global de metas

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro de la Política Económica establece como meta entre otras, el rescate del Sector Energético donde se busquen los mecanismos que conviertan de nuevo al Sector Eléctrico en una Palanca del Desarrollo Nacional; para ello se desarrollarán las actividades que CFE Generación III tiene por objeto, como promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica, así como del uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales para impulsar el desarrollo. Se define el objetivo de "Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a largo de la cadena productiva", que mediante su estrategia de "Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país" y a través de las siguientes líneas de acción permite enfocar las estrategias de CFE Generación III en el marco de los programas de Gobierno:

- Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas.
- Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país.
- Diversificar la composición del parque de generación de electricidad considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazo.
- Modernización de las unidades generadoras de electricidad.

Todo esto con el objetivo de alcanzar el objetivo estratégico de ser una empresa de energía comprometida con sus clientes, cumpliendo su mandato de Empresa Productiva del Estado, con rentabilidad atractiva y solidez financiera, sustentable y responsable con el medio ambiente. Para ello, mantiene estrategias definidas en el Plan de Negocios 2018-2022, como son: capturar la demanda incremental, reduciendo costos y pérdidas para maximizar la rentabilidad de los activos, y crecer en el negocio de generación de energía eléctrica en el país.

Para 2019 CFE Generación III, continuó con su proceso de transformación, enfocándose principalmente en las siguientes objetivos estratégicos:

- En Generación: optimizar el parque de generación; mejorar la eficiencia de la operación y mantenimiento de las plantas, y desarrollar energías renovables.
- Ser una Empresa Productiva Subsidiaria Rentable.
- Crear valor económico a la Nación cumpliendo el mandato de ser una empresa productiva subsidiaria, reduciendo los costos de operación.

- Participar en el Mercado Eléctrico Mayorista.
- Maximizar los márgenes de utilidad con el posicionamiento de sus productos y servicios.

En adición a los objetivos estratégicos por negocio, la CFE Generación III, mantiene los pilares transversales definidos para la estrategia de transformación y el logro de las metas siguientes:

- Mejorar la productividad y optimización de costos.
- Fortalecimiento de la estructura financiera, administrando los riesgos financieros y cambiarios, optimizando inversiones y accediendo a nuevas fuentes de capital con el fin de obtener un retorno adecuado sobre sus activos.
- Implementación de un nuevo modelo operativo y de servicios compartidos, con estructuras y procesos eficientes soportados por una cultura de alto desempeño, cumpliendo con los Términos para la Estricta Separación Legal definida por la Secretaría de Energía (SENER).
- Desarrollo de la función social eficaz y reconocida, sirviendo como proveedor fiable de último recurso.

**Conforme al Informe anual de la Dirección General con relación a los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:**

CFE Generación III, durante el ejercicio 2019, bajo el esquema de Proyectos Pidiregas obtuvo un ingreso por energía de 5,122,800 miles de pesos, ingresos por Potencia de 10,290 miles de pesos, así como ingresos por Contrato Legado en los conceptos de Cargo Fijos de 6,818,860 miles de pesos e ingreso cargo Variable de 6,230,370 miles de pesos al cierre del ejercicio 2019; durante este mismo periodo se realizaron pagos por concepto de Deuda Pidiregas por un importe de 1,523,631 miles de pesos.

La Capacidad Efectiva en el ejercicio fue de 8,368 MW; en cuanto a la Generación Neta se cumple la meta acumulada con margen al mes de diciembre de 30,149 GWh, obteniendo un resultado de 29,326 GWh, debido principalmente a una menor Generación de CH Infiernillo (905 GWh) por baja aportación de recurso hidrológico a las cuencas del Rio Balsas. En cuanto al Régimen Térmico Neto se cumple con margen la meta al mes de diciembre de 9,559 kJ/kWh, obteniendo un resultado de 9,608 kJ/kWh, principalmente por una mayor Generación de CT Juan de Dios Bátiz Paredes y CT Francisco Villa, los cuales tienen un Régimen Térmico Superior al valor de la EPS, aunado a un Decremento debido al deterioro por horas de operación en CT Emilio Portes Gil.

En Factor de Planta se cumple con margen la meta al mes de diciembre de 43.0%, obteniendo un resultado de 41.5%, debido principalmente a una menor Generación de CH Infiernillo (905 GWh) por baja aportación de recurso Hidrológico a las cuencas del Rio Balsas.

En relación con el Porcentaje de Energía Proveniente de Fuentes Limpias no se cumple la meta al mes de diciembre de 19.3%, obteniendo un resultado de 15.2%; la desviación se debe principalmente a una menor Generación de CH Infiernillo (905 GWh) y CH La Villita (433 GWh) por baja aportación de recurso hidrológico a las cuencas del Rio Balsas.

En el indicador de Indisponibilidad por Falla se cumple con margen la meta al mes de diciembre en 1.0%, debido principalmente a los resultados obtenidos de los mantenimientos de Parada Programada y Rutinarios ejecutados al período, los cuales se llevaron a cabo con los alcances necesarios para la mejora a éste indicador, derivado a una mayor asignación presupuestal, la cual fue 3 veces mayor a la del año 2018,

atendiendo el rezago de mantenimiento de las Unidades de Generación; adicionalmente el impacto negativo en este indicador, resulta debido a las fallas presentadas de Tubos Rotos en la CT José Aceves Pozos. La Indisponibilidad por Decremento cumple la meta con un valor de 1.9%.

Número de Mantenimientos concluidos. Este indicador cumple con margen la meta establecida al mes de diciembre, de 100 mantenimientos, obteniendo un valor de 111; la desviación se debe principalmente a la cancelación de 10 mantenimientos por no cumplir con las horas de operación requeridas, de igual manera se cancelaron mantenimientos a solicitud de CENACE para atender la demanda eléctrica; así mismo se ejecutaron 21 adicionales por estrategias operativas para recuperación de eficiencia y Capacidad, así como atención de problemáticas relevantes de las Unidades Generadoras.

Energía no Generada por Mantenimiento Extendido, en este indicador el valor reportado por la Coordinación Termoeléctrica 1,300,209 MWh, de los cuales 592,279 MWh afectan al indicador de Indisponibilidad por Falla; CT Juan de Dios Bátiz Paredes (EnoG 544,832 MWh) y CT José Aceves Pozos (EnoG 51,447 MWh).

CFE Generación III, en 2019 destaca entre sus logros las siguientes actividades relevantes:

En el período de enero-abril de 2019, se llevaron a cabo importantes actividades para la recuperación de capacidad de la EPS, entre los principales, se encuentran los siguientes:

- CCC Presidente Juárez Unidad 9: se realizó la reparación de daños en Compresor Axial de la Turbina de Gas; es importante mencionar que dicha Unidad se encontraba fuera de servicio desde el mes de septiembre de 2018; estos trabajos trajeron como beneficio la recuperación de 230 MW de Capacidad Efectiva.
- CT Francisco Villa Unidad 5: se llevó a cabo la rehabilitación de Torre de Enfriamiento, trayendo consigo la recuperación de 150 MW de Capacidad Efectiva; esta Unidad se encontraba fuera de servicio desde el mes de septiembre de 2018.

Durante la 9ª Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de CFE Generación III EPS, llevada a cabo en el mes de noviembre de 2019, se presentó dentro del Informe del Estado que guarda la EPS, el resultado de la ejecución del programa de mantenimiento implementado en la EPS, logrando con ello la recuperación de 956 MW de Capacidad Efectiva.

Durante el período enero a diciembre de 2019, se ejercieron 1,130,376.3 miles de pesos para llevar a cabo 111 proyectos de mantenimiento programados y modernización del parque de generación, lo que coadyuvará a mejorar la disponibilidad, confiabilidad y eficiencia del proceso de generación.

Se realizaron 91 mantenimientos de 83 programados en el proceso termoeléctrico; en el proceso hidroeléctrico se realizaron 20 de 17 programados, cumpliendo con la meta al cierre de diciembre 2019.

Dentro de las acciones más significativas se tiene:

El Mantenimiento Mayor de la U9 de la CCC Presidente Juárez donde se realizó la rehabilitación de partes fijas y móviles de compresor axial, así como el cambio de partes calientes de la Turbina de Gas.

La Rehabilitación de equipos auxiliares e instalaciones de obra de toma de la CCC Manuel Álvarez Moreno, además de la adquisición de canastas para precalentadores de aire regenerativo y elementos del generador de vapor en la CT Manuel Álvarez Moreno.



La Recuperación de la UME 3 (U9) en la CTG Los Cabos la cual se encontraba indisponible por daño en álabes móviles del compresor axial.

La Rehabilitación de celdas en torre de enfriamiento de la CT Emilio Portes Gil.

La Rehabilitación del Rotor de la turbina de alta presión y presión intermedia de la u3 de la CT Puerto Libertad por daño en partes fijas y móviles.

Y la adquisición de canastas de para precalentadores de aire regenerativo y tubos de caldera para las unidades 1 y 3 de la CT José Aceves Pozos; así como la adquisición de equipos de control de velocidad y carga de las turbinas del parque de generación hidroeléctrica.

Con estas acciones CFE Generación III logró mantener en su totalidad 8,368 MW de capacidad de generación en las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas.